



**AYUNTAMIENTO  
DE  
PRIEGO  
(Cuenca)**

**ACTA N° 5/2013**  
**SESION ORDINARIA**  
**DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.013**

En Priego, provincia de Cuenca, a **veintiséis de noviembre del año dos mil trece**, siendo las **diez horas**, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Señores Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar **sesión pública ORDINARIA**, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. JESUS ESCAMILLA HERRAIZ**.-

Asiste el Sr. Secretario titular de la Corporación, **DON MANUEL HERRAEZ HIDALGO**, funcionario de habilitación nacional que da fe del acto.-

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**Dª ISABEL GIMENEZ LOPEZ**  
**Dª ISABEL PARRA MANZANO**  
**D. JOAQUIN CANALES LOPEZ**  
**D. FELIPE PERNIA MARTINEZ**  
**D. CARLOS BENITEZ RODRIGUEZ**  
**D. ALEJANDRO CANALES POZUELO**  
**D. JOSE MARIA OCAÑA MAGAN**

**JUSTIFICAN SU AUSENCIA:**

**D. FCO. MIGUEL MARCOS REYES MUÑOZ**

**1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad y sin enmienda.

También se da cuenta que ha sido necesario adelantar la sesión una semana por la urgencia de acogerse a la convocatoria del P.O.S. del año 2014.

**2º.- PETICION OBRAS DE PLANES PROVINCIALES.-**

Enterada la Corporación del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el B.O.P. relativo a las normas que regirán la convocatoria para la participación de los municipios y demás entidades locales interesadas en la elaboración del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, anualidad de 2014, acuerda:

1.- SOLICITAR ser incluidos en dicho Plan para 2014 y contando, a tales efectos, con una población de 1.142 habitantes a 1-1-2012.

2.- Que a la vista de lo establecido en la norma 1.2 que determina que tendrán carácter preferente las inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios mínimos que establece el artículo 26 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, SEA INCLUIDO CON LAS SIGUIENTES OBRAS O SERVICIOS, con indicación del orden de prioridad de las mismas, inversión total y aportación municipal de conformidad con lo dispuesto en las Normas 4ª y 7ª.1 de dicha convocatoria:

**1ª PRIORIDAD:**

**OBRA: MEJORAS EN EL ABASTECIMIENTO (Instalación de filtros y eficiencia energética) y REPARACION DE CALLES.**

**PRESUPUESTO: 30.000,00 Euros.**

**2ª PRIORIDAD:**

**OBRA: REPARACION DE CALLES.**

**PRESUPUESTO: 30.000,00 Euros.**

**3º.- PLAN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES PARA EL AÑO 2014 EN LOS MONTES MUNICIPALES.-**

Conforme a lo dispuesto en la legislación forestal y en el decreto 1861/1975 de 10 de julio en relación con lo dispuesto por la Orden Ministerial vigente de 28 agosto 1962, y visto el Plan de Aprovechamientos Forestales para el año 2014 en los montes 199 “Dehesa Boyal”, 200 “Sierra Rodenal” y 201 “Sierra Valseco” elaborado por el servicio de Montes de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente según los términos siguientes:

➤ Pastos del monte 199, con una superficie de 695 Has., 728 cabezas de ganado lanar y un precio de licitación de 618,80 euros.

➤ Pastos del monte 200, con una superficie de 1390 Has., 700 cabezas de ganado lanar y un precio de licitación de 595,00 euros.

➤ Además se cobrará la respectiva anualidad del resto de aprovechamientos.

Una vez comentado, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar dicho Plan así como los Pliegos de condiciones particulares de los aprovechamientos citados que, junto con las generales, han de regir las subastas y exponerlos al público, anunciando simultáneamente la licitación, convocando subasta de dichos aprovechamientos con sujeción al Pliego de condiciones aprobado hoy.

También se acuerda por unanimidad aprobar la prórroga por dos años del arrendamiento del cultivo de la Dehesa, en las mismas condiciones establecidas en el contrato actual.

**4º.- OPERACIÓN TESORERÍA (POLIZA DE CRÉDITO).-**

También se comenta por el Sr. Alcalde-Presidente que, debido a la tardanza en el cobro de ayudas y Convenios con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se gestionó una póliza de crédito por importe de 40.000 € con fecha de vencimiento de 31-01-2014 y visto que sería conveniente que, con el fin de que el Ayuntamiento disponga de tesorería suficiente cuando sea necesario, gestionar una póliza de crédito que garantice esta tesorería a partir de dicha fecha.

Tras comentarlo por unanimidad se acuerda solicitar a las entidades bancarias de la localidad oferta de condiciones de una póliza de crédito de 40.000 €, delegando en la Junta de Gobierno el que acuerde la contratación de la misma con la entidad que presente la mejor oferta.

**5º.- FIESTAS LOCALES PARA 2014.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, en concordancia con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio sobre regulación de descansos en el trabajo, por unanimidad, **se acuerda señalar como Fechas Festivas Laborales del año 2.014 los días 12 y 15 de septiembre**, con motivo de la celebración de la festividad del Santo Cristo de La Caridad.

#### **6º.- PLAN ORDENACION DE MONTES.-**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la Resolución de 28 de octubre del CEDER ALCARRIA CONQUENSE por la que se nos comunica la concesión de la ayuda solicitada para “Realización de Proyecto de Plan de Ordenación del monte Dehesa Boyal” por un importe total de 10.422,00 € (más IVA), y en la que se nos concede el 82,14 % de la misma, por lo que tenemos que aportar el 17,86 %, mas el IVA y vistos los informes y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda llevar a cabo el servicio de “Realización de Proyecto de Plan de Ordenación del monte Dehesa Boyal” mediante el procedimiento del contrato menor, y adjudicar el mismo al contratista “LA ROZA DE LA SIERRA”, con C.I.F. nº B16280109, por un importe de 10.422,00 € y 2.188,62 euros de IVA.

#### **7º.- ACEPTACION OBRA DE MEJORA EN PARQUE.-**

Dada cuenta de que, a cargo del Convenio 2008-2011 se redactó un anteproyecto de la actuación solicitada por este ayuntamiento para realizar las obras necesarias para completar la actuación el parque periurbano (ya que la obra realizada en su día no se recibió por no estar conforme con la misma), así como en el entrono del río Escabas y que dichas actuaciones no se han ejecutado, habiéndose habilitado un presupuesto para ejecutar actuaciones mediante la suscripción de un **nuevo Convenio** CHTajo-DPCuenca para las anualidades 2013 y 2014 en el que se han reducido considerablemente las cantidades asignadas, habiéndose incluido en dicho Convenio únicamente el **cerramiento de dicho parque con un importe máximo de 32.500 €**, con una aportación municipal del 10%.

Una vez comentado ampliamente el asunto por todos los Concejales, por mayoría de 4 votos a favor (con el voto de calidad del Sr. Alcalde), correspondientes al grupo Socialista y 4 abstenciones, correspondientes al grupo Popular, se acuerda:

Manifiestar la conformidad de este Ayuntamiento a que se ejecute dicha actuación, aunque lamentando que la misma solamente cubrirá una parte de las obras necesarias para dejar dicho parque en condiciones, así como comprometernos a la firma del correspondiente Convenio por importe de 31.377,89 € y a la aportación del 10 % del mismo.

#### **8º.- INFORME EDIFICIO BIBLIOTECA Y OTROS.-**

1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos de la situación del expediente de contratación de las obras de “*Construcción de edificio para Biblioteca y Ludoteca*” en el solar del Ayuntamiento sito en la C/ Ángela de la Lana, así como del pliego de condiciones aprobado y la designación de los Concejales D. Felipe Pernia (por el grupo Socialista) y D<sup>a</sup> Isabel Giménez (por el grupo Popular) para formar parte de la mesa de contratación.

2.- También se da cuenta por el Sr. Alcalde que, habiéndose convocado por Resolución de 08/11/2013, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, subvenciones para la gestión del funcionamiento de **centros de la mujer** en Castilla-La Mancha, para el año 2014, se ha solicitado dicha subvención, manteniéndose las condiciones y el personal del presente año.

3.- Así mismo da cuenta al Pleno del escrito recibido del Servicio de Calidad e Impacto Ambiental de Cuenca dando cuenta de la solicitud de inicio de procedimiento de Evaluación Ambiental para la redacción del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de “*Minicentral hidroeléctrica del Molino del Conde en el río Escabas*”, con el fin de que se de publicidad y se remitan las sugerencias que se estimen oportunas.

4.- También se informa de la forma en que se va desarrollando el “pago a proveedores” así como los ingresos y pagos que se han realizado.

5.- Así mismo informa de la puesta en funcionamiento de la página Web oficial del Ayuntamiento y que la misma está abierta a cualquier sugerencia para mejorarla.

6.- Por último da cuenta del escrito de renuncia al cargo de Juez de Paz Sustituto, para el que fue nombrado, por parte de D. Antonio Rodríguez Gutiérrez, por lo que se dará cuenta al TSJ de Castilla-La Mancha a los efectos oportunos.

#### **9º.- VARIOS.-**

Comentada la incidencia que puede suponer en las Comisiones el nombramiento del Concejal D. José María Ocaña en sustitución de D. Valentín Casero, por parte del portavoz del P.S.O.E. D. Felipe Pernía, se indica que se mantenga en las mismas que el Concejal al que ha sustituido, a lo que el Sr. Alcalde manifiesta su conformidad quedando, por tanto, asignado a las mismas.

#### **10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se comenta por el Sr. Alcalde la situación de las líneas de autobuses y los horarios de las mismas, así como la situación y el uso que se hace de los vehículos municipales de acuerdo con las preguntas formuladas y la información solicitada por el Concejal portavoz del grupo Popular D. Felipe Pernía Martínez.

También a petición del portavoz del grupo Popular, se comentan algunas cuestiones en relación con los servicios de limpieza y en particular sobre la limpieza de los contenedores.

Por último, por la Tte. de Alcalde D<sup>a</sup> Isabel Giménez López se comenta la conveniencia de señalizar algún paso de cebra, sobre todo en las cercanías de los centros educativos (Colegio e Instituto) y por la Concejal D<sup>a</sup> Isabel Parra Manzano se indica que también habría que mirar en la entrada al pueblo porque los vehículos lo hacen a mucha velocidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas del día señalado, extendiéndose la presente acta, que una vez vista y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.  
El Alcalde-Presidente.

